

EXTRACTO DE SENTENCIA DEFINITIVA

Ante el 4º Juzgado Civil de San Miguel, causa ROL: V-162-2022, caratulado ALFARO/AHUMADA, por sentencia de fecha 26 de julio de 2023, rectificada por resolución de fecha 02 de abril de 2024. I.- Que se concede la posesión efectiva testada de los bienes quedados al fallecimiento de don Manuel Francisco Ahumada Muñoz, cédula de identidad N° 2.913.007-8, cuyo fallecimiento se produjo con fecha 03 de mayo 2022, según consta de la Inscripción de defunción N° 290 del año 2022, de la Circunscripción de San Ramón respecto a la mitad legitimaria, conforme a lo preceptuado en la cláusula quinta del referido testamento en relación al artículo 988 y siguiente del Código Civil, a sus descendientes: a) Manuel Rodrigo Ahumada Meléndez, Run N° 12.495.897-0, b) Eduardo Cesar Ahumada Maldonado, Run N° 10.088.648-0, c) Juan Luis Ahumada Maldonado Run N° 7.572.474-8, d) José Patricio Ahumada Maldonado Run N° 8.038.800-4, e) Miguel Ángel Ahumada Maldonado 9.616.232-4, f) Magalia del Carmen Ahumada Maldonado, Run N° 8.038.802-0, g) Manuel Antonio Ahumada Maldonado Run N° 6.970.095-0, h) Mario Hernán Ahumada Maldonado, Run N° 10.286.506-5, i) Marta del Carmen Ahumada Maldonado, Run N° 9.062.154-8, j) Sergio Osvaldo Ahumada Maldonado, Run N° 8.038.801-2, k) Francisco Javier Ahumada Parraguez, RUN N° 15.387.419-0, l) y a su cónyuge sobreviviente Raquel del Carmen Meléndez, Run N° 4.908.039-5; lo anterior es sin perjuicio de otros derecho que puedan corresponderle en dicha calidad. II.- Que, respecto a la cuarta de mejoras y libre disposición se concede la posesión efectiva testada de los bienes quedados al fallecimiento de don Manuel Francisco Ahumada Muñoz, cédula de identidad N° 2.913.007-8, cuyo fallecimiento se produjo con fecha 03 de mayo 2022, según consta de la Inscripción de defunción N° 290 del año 2022, de la Circunscripción de San Ramón, a su cónyuge sobreviviente Raquel del Carmen Meléndez Run N° 4.908.039-5, según la cláusula cuarta del testamento abierto otorgado el día 5 de agosto de 2017 en la Notaria Publica de La Cisterna de don Nicolás Arrieta Concha e inscrito en el Registro Nacional de Testamentos bajo el N° 4895 de 2017. III.- Protocolícese inventario en Notaría de la Jurisdicción. IV.- Háganse las publicaciones legales. V.- Efectúense las inscripciones y subinscripciones.



Edith Del Rosario Álvarez Caroca
Secretario
PJUD
Nueve de abril de dos mil veinticuatro
08:01 UTC-4

